

mediante publicaciones de prensa, por tres veces, en un periódico del lugar del juicio, así como en uno de la capital de la provincia donde se celebró el matrimonio, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 119 del Código Civil y en la forma prevista por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Tómese en cuenta el domicilio judicial señalado por la accionante y agréguese la documentación adjunta. Notifíquese.

F) Dr. Rubén Cevallos Fabara. Juez.

Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones que le correspondan.- Certifico.-

Dr. Nilo Gonzalo Almachi
Secretario del Juzgado
Décimo Tercero de lo Civil
de Pichincha
Hay un sello
A.A./23829

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE IMBABURA
CITACION JUDICIAL**

Al demandado señor LUIS HUMBERTO LITA CAMPO, con la demanda y providencia recaída dentro del juicio Verbal Sumario de divorcio que tiene propuesto en su contra la actora señora MARIA HERMELINDA GOMEZ FUEREZ, juicio signado con el No 642-2.009-

EXTRACTO

DEMANDANTE: Sra. María Hermelinda Gómez Fuérez

DEMANDADO: Sr. Luis Humberto Lita Campo

OBJETO DE LA DEMANDA: Divorcio

TRAMITE: Verbal Sumario

CANTIA: Indeterminada

AUTO

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE IMBABURA.- Otavalo 10 de diciembre del 2.009.- Las 14H40.- VISTOS.- Atenta la

Judicial señalado por la demandante señora María Hermelinda Gómez Fuérez, para sus notificaciones. Por licencia del secretario titular, actúe en la presente causa la Dra. Gloria Hidrobo en calidad de secretaria ad-hoc.- Cítese y notifíquese. f). Dr. Galo Espinosa Erazo.

Lo que cito a usted para los fines legales consiguientes, previniéndole al demandado de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en la ciudad de Otavalo para las notificaciones.

Otavalo, enero 4 del 2.010
Dr. Pedro Paredes Vinueza
SECRETARIO
Consta firma y sello.
ad/166/ao

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO**

CITACION JUDICIAL: AL SEÑOR QUERIDO ANTONIO CORNEJO CASTILLO:

SE LE HACE SABER:

JUICIO: VERBAL SUMARIO DIVORCIO No. 1636-2009

ACTORA: GLENDIS LEONILDA MENDOZA MENDOZA

DEMANDADO: QUERIDO ANTONIO CORNEJO CASTILLO

CANTIA: INDETERMINADA

JUEZ: DR. EDGARDO LARA AVEROS

SECRETARIA: MARIA ALICIA FAREZ ROMERO DE CORNEJO

EMPLEADA: Iesm.

PROVIDENCIAS:

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-

Santo Domingo, a 24 de diciembre de 2009, a las 14h15. Avoco conocimiento en la presente causa, en virtud del sorteo realizado. Previo a proveer sobre lo principal, la actora en el término legal de tres días aclare los fundamentos de derecho,

Agréguese la documentación adjunta.- Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por la accionante y agréguese la documentación adjunta.- Notifíquese y cítese.- DR. Hugo Cell Alvarez Juez.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CAU

Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor. Se adjunta partida de nacimiento.- NOTIFIQUESE Y CÍTESE.- DR. Hugo Cell Alvarez Juez.

CANTIA: Siete Mil Dólares Americanos.
FECHA DE INICIACIÓN DEL JUICIO: 24 de Abril del 2009.
NUMERO DE LA CAUSA:

nados DANNY CRISTIAN OCHOA ZAMBRANO, ROSA MARGARITA BUESTAN CHABLA, IVAN MARCELO OCHOA ZAMBRANO Y NUVIA MARIA PEREZ

Y SEGUNDO EMILIANO HUALPA MULLO
JUICIO NUMERO: 100-2009-LA.
TRAMITE: EJECUTIVO
CANTIA: CIENTO

16 MAR 2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CAU

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y TURISMO
SOL & ARENA TRANSARENSOL S.A.**

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y TURISMO SOL & ARENA TRANSARENSOL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Diciembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.10.000251 de 21 de Enero de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.200,00 Número de Acciones 220 Valor US\$ 10,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE TURISMO A NIVEL NACIONAL

Quito, 21 de Enero de 2010.

0022

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

AC17226M

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
HTQUARTOGRAFICO S.A.**

La compañía HTQUARTOGRAFICO S.A. se constituyó por escrituras públicas otorgadas ante los Notarios Décimo Sexto y Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de junio de 2009 y 12 de enero de 2010, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.241 de 20 de enero de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.850,00, Número de Acciones 2.850 Valor US\$1,00 Capital Autorizado US\$ 5.700,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EL SERVICIO DE PRENSA E IMPRENTA, LA IMPORTACION, ADQUISICION, COMERCIALIZACION, ARRIENDO, COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y MAQUINARIA DE IMPRENTA.....

Quito, 20 de Enero de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

AC17226M

LA HORA 26-ENERO 2010